

Oficio No.: HCEG/LXII/JSP/CI/035/2021.

Asunto: Se envía Informe Trimestral.

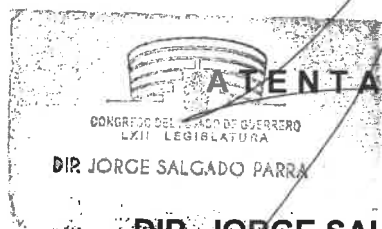
Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; 28 mayo de 2021.

C. DIPUTADA EUNICE MONZON GARCÍA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.
PRESENTE.

AT'N: LIC. MARLEN LOAEZA GARCÍA
DIRECTORA DE PROCESOS LEGISLATIVOS

Por medio de la presente y con fundamento en el artículo 163 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero No. 231, envío a usted el Segundo Informe Trimestral de Actividades del Tercer Año Legislativo de la Comisión Instructora de la Sexagésima Segunda Legislatura.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.



DIP. JORGE SALGADO PARRA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN INSTRUCTORA

.c.p.-Archivo



CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO
LXII LEGISLATURA

Segundo Informe Trimestral de Actividades del Tercer Año Legislativo Comisión Instructora

Mayo de 2021.

Índice

| | |
|--|-----------|
| 1.- Introducción | 3 |
| 2.- Marco Legal | 4 |
| 3.- Desarrollo de Actividades | 7 |
| 4.- Conclusión | 10 |

1.- Introducción

Las actividades programadas de la Comisión Instructora se han ido retomando dado a la reducción e impacto de la Pandemia generada por el virus Covid-19, la que ha limitado la realización de actividades de todos los sectores e impactando duramente en la economía y las actividades sustantivas del sector público.

El Congreso del Estado de Guerrero, en cumplimiento con sus atribuciones legales, ha coadyuvado con el quehacer legislativo y social. Si bien es cierto que en base al semáforo epidemiológico, establecido por las autoridades sanitarias pertinentes, ha ido variando, se ha cuidado el bienestar de los trabajadores y ciudadanos que realizan trámites administrativos y legales ante este Órgano Legislativo.

Por lo que esta Comisión Instructora, a través de un acuerdo por parte de los integrantes de ésta Comisión, marcó la pauta para detener los tiempos procesales de los trámites y/o recursos de Revocación al Cargo o Juicio Político hasta que las autoridades pertinentes marquen que el Estado de Guerrero se encuentra en el semáforo epidemiológico de color verde, se reanudarán los

trámites pendientes o la recepción de nuevos, con el fin de salvaguardar la salud de la ciudadanía en general.

Cabe señalar, que con el paso a semáforo verde epidemiológico, las actividades se han reanudado en su totalidad, sin dejar de cuidar los protocolos de salud, emitidos por la autoridad pertinente.

Sin embargo, la Diputada y los Diputados integrantes de la Comisión Instructora, han seguido los trabajos pendientes, apoyados de herramientas tecnológicas y reuniones virtuales, cuidando las recomendaciones establecidas por las autoridades de Salud, como es la sana distancia, uso de cubrebocas, lavado continuo de manos y el uso de gel antibacterial.

Cabe señalar, que nos encontramos al final del periodo legislativo, por lo que se prepararon y entregaron los asuntos pendientes de esta Comisión Instructora a la Secretaría Parlamentaria de este H. Congreso del Estado, para su resguardo y conclusión de trámites pendientes, esto debido a un acuerdo emitido por la JUCOPO, donde se reestructuran la integración de las Comisiones.

2.- Marco Legal

De acuerdo con la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, su soberanía reside en los guerrerenses y se ejerce por sus órganos de representación que es un Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

Que de conformidad con la ley antes mencionada que establece en su art. 2, que para su régimen interior, el Estado de Guerrero adopta la forma de gobierno republicano, democrático, laico, representativo, popular y participativo.

Ahora bien, el art. 43, establece que el Poder Legislativo se deposita en un órgano denominado Congreso del Estado; integrado por representantes populares denominados Diputados. Este congreso local basa su ejercicio en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero 231, y que en su art. 117 inciso f, y los arts. 161, 162 y 164, refiere que el Congreso se organiza de manera interna en comisiones y otras.

Las Comisiones Ordinaria serán conformadas por un(a) diputado presidente, un(a) secretario y tres diputados(as)

vocales, quienes conocerán los asuntos turnados de acuerdo a sus alcances y proponer al Pleno su desahogo con la debida certeza jurídica y legal.

Integración de la Comisión Instructora:

| | | |
|---|-------------------------------|--------------------|
| 1 | Dip. Jorge Salgado Parra | Presidente |
| 2 | Dip. Erika Valencia Cardona | Secretaria |
| 3 | Dip. Arturo Martínez Núñez | Vocal |
| 4 | Dip. Arturo López Sugía | Vocal |
| 5 | Dip. J. Jesús Villanueva Vega | Vocal |
| 6 | Martín Jiménez Sámano | Secretario Técnico |

Asimismo, dentro de esas actividades y obligaciones el art. 163, segundo párrafo, la Comisión deberá entregar al Presidente(a) de la Mesa Directiva del Congreso del Estado un Informe Trimestral de las actividades realizadas.

3.- Desarrollo de Actividades

La Comisión Instructora en su segundo trimestre del tercer año legislativo de actividades, el Diputado Presidente de la

Comisión, con el auxilio del Secretario Técnico, se han seguido analizando los expedientes pendientes.

Con auxilio de las nuevas tecnologías y reuniones virtuales, se analizaron los casos heredados por las dos últimas legislaturas así como los nuevos asuntos recibidos antes del inicio de la Pandemia ocasionada por el virus del Covid-19 que son tanto de Revocación de Mandato y/o de Juicio Político, como se presentan a continuación:

- a) Revocación de Mandato del Presidente Municipal de Copalillo, se encuentra en validación de pruebas por los integrantes de la Comisión Instructora.
- b) Revocación de Mandato de la Síndica Municipal de Copalillo, se encuentra en proceso de notificación, dicho proceso está suspendido dada la pandemia del COVID 19.
- c) Revocación de Mandato del Presidente Municipal de Tlapa, se encuentra en análisis de desechamiento, dado que la denuncia no cumple con los requisitos establecidos por la Ley.

- d) Sustitución de la Regidora de Salud del municipio de Leonardo Bravo, se encuentra en vía de análisis de desechamiento dado que la denuncia no cumple con los requisitos que marca la Ley.
- e) Desahogo y descarga del Juicio Político en contra del C. Marco Antonio Leyva Mena por haber causado estado por conclusión de mandato.

Esta Comisión, ha analizado los documentos que integran las denuncias así como las pruebas ofrecidas por los denunciantes, para poder llegar a una conclusión, sin violentar los derechos de ambas partes.

De manera virtual, la Secretaría Técnica, ha ido ofreciendo avances en el estudio de los casos y poniendo a disposición de la y los integrantes de la Comisión toda aquella documentación presentada y elaborada para poder contar con todos los criterios necesarios para la toma de decisiones.

Ahora, como lo establece la Ley Orgánica del Poder Legislativo vigente, la información que esté en proceso y así como sus reuniones serán privadas, hasta que el asunto se haya concluido

o dictaminado, o en su defecto haya causado estado, el proceso se mantendrá en secrecía.

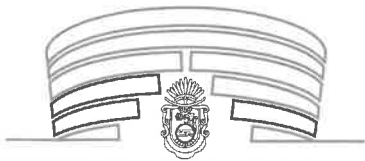
Sin embargo, sin violentar la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Guerrero, así como la Ley de Protección de Datos Personales del Estado, se irá haciendo pública esta información de acuerdo a los procesos que se vayan cumpliendo.

4.- Conclusión

Ésta Comisión, en el segundo trimestre del tercer año legislativo, desarrolló las actividades presentadas en su Plan Anual de Trabajo, con la activa participación de todos sus integrantes, quienes aportaron importantes estrategias y comentarios en la planeación, desarrollo, ejecución, evaluación y seguimiento.

Estas reuniones han sido de manera virtual o telefónica de acuerdo a las posibilidades tecnológicas estables en ese momento, pero sin dejar de atender las responsabilidades de esta Comisión.

Asimismo, se informa que este es el último informe trimestral presentado por esta Comisión, ya que con la nueva



CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO
LXII LEGISLATURA

estructuración de las comisiones, en mi calidad de Presidente, entregué a la Secretaría Parlamentaria, y con el visto bueno de la Contraloría Interna de este Órgano Legislativo, los expedientes pendientes por dictaminar, los cuales se mencionan en la parte superior de este informe, todo con criterio de legalidad, imparcialidad y transparencia.

ATENTAMENTE
CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO
LXII LEGISLATURA
DIP. JORGE SALGADO PARRA
DIP. JORGE SALGADO PARRA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN INSTRUCTORA